



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de marzo de 2022
TR. N° 0088-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de marzo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0088-2022-R-UNALM.- La Molina, 16 de marzo de 2022. VISTO:
El Formulario Único de Trámite – F.U.T., de fecha 15 de febrero de 2022, presentado por el señor Jose Luis Parra Vizarreta, egresado de la Facultad de Agronomía, sobre la rectificación de datos personales (primer nombre) en el diploma de duplicado del Grado de Bachiller en Ciencias – Agronomía, expedido por esta Casa de Estudios;
CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al artículo 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dice: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; Que, se ha verificado error material al consignar tilde en el primer nombre del solicitante por lo cual deviene en procedente la solicitud, debiendo realizarse la corrección; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Declarar procedente lo solicitado por el señor Jose Luis Parra Vizarreta; en consecuencia, rectificar su primer nombre de la siguiente manera:

DICE : José Luis Parra Vizarreta

DEBE DECIR : Jose Luis Parra Vizarreta

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a todas las oficinas académicas y administrativas de la UNALM, para que se expida al interesado los documentos conforme se consigna en su Documento Nacional de Identidad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD,INTERESADO